

# EL DISCURSO PEDAGÓGICO DE IGNACIO BURK, UN ABORDAJE A PARTIR DE LOS ESTUDIOS DEL DISCURSO

*Enyer Porras*

*Betsi Fernández*

Instituto Pedagógico de Caracas  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

## RESUMEN

El estudio del discurso es una disciplina que se ha desarrollado en las ciencias humanas y de la educación, contribuyendo con los estudios del lenguaje en las diversas áreas del quehacer humano. El discurso forma parte de la vida social del individuo, pues a través de las relaciones sociales se construyen formas de comunicación que crean su propia realidad. Asimismo la sociedad impone sus instituciones y normativas que dan al sujeto los parámetros necesarios para convivir y relacionarse en determinados grupos, siendo las instituciones educativas puntos de referencia para reproducir y formar dichos comportamientos. En las aulas de clases, se presenta una forma de interacción entre docentes y estudiantes que abarca un proceso que no se limita al campo académico, generando lo que se conoce como el discurso pedagógico, en tal sentido, la presente investigación pretende crear algunos criterios para abordar el discurso pedagógico a partir de los estudios del discurso, con el objeto de comprender, mejorar y optimizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a partir de las propias prácticas sociales. Centrando el estudio en las propuestas de Bernstein y Díaz sobre el discurso pedagógico, que darán los posibles elementos para la construcción de criterios para realizar análisis del discurso, creando una relación entre los estudios del discurso y la pedagogía. Por ello se toman como corpus de investigación los escritos de Ignacio Burk, insigne pedagogo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, para así generar una propuesta que oriente a la comprensión del conocimiento del discurso pedagógico. Para ello revisaremos las definiciones de discurso y pedagogía. Además abordaremos la definición de Discurso pedagógico, con la finalidad de estructurar los criterios para generar el proceso de análisis del discurso y así poder aplicarlo en el ámbito educativo.

*Palabras clave:* discurso, pedagogía, estudios del discurso, discurso pedagógico, contexto de reproducción.

## ABSTRAC

### Ignacio Burk's pedagogical discourse, an approach from discourse studies

The study of discourse is a discipline that has been developed in the human and educational sciences, contributing to the studies of language in the various areas of human endeavor. Discourse is part of the social life of the individual, because through social relationships forms of communication are built that create their own reality. Likewise, society imposes its institutions and regulations that give the subject the necessary parameters to coexist and interact in certain groups, with educational institutions being points of reference to reproduce and train said behaviors. In the classrooms, a form of interaction between teachers and students is presented that encompasses a process that is not limited to the academic field, generating what is known as pedagogical discourse, in this sense, this research aims to create some criteria for approach pedagogical discourse based on discourse studies, in order to understand, improve and optimize teaching and learning processes based on social practices themselves. Focusing the study on the proposals of Berstein and Díaz on pedagogical discourse, which will provide the possible elements for the construction of criteria to perform discourse analysis, creating a relationship between discourse studies and pedagogy. For this reason, the writings of Ignacio Burk, a distinguished pedagogue of the Universidad Pedagógica Experimental Libertador, are taken as a research corpus, in order to generate a proposal that guides the understanding of the knowledge of pedagogical discourse. For this we will review the definitions of discourse and pedagogy. We will also address the definition of pedagogical discourse, in order to structure the criteria to generate the process of discourse analysis and thus be able to apply it in the educational field.

*Keys works:* discourse, pedagogy, discourse studies, pedagogical discourse, context of reproduction.

## INTRODUCCIÓN

Los estudios del discurso relacionan a un conjunto de disciplinas y enfoques que proporcionan una diversidad de herramientas necesarias para realizar los estudios de textos, ya sean orales o escritos. En la actualidad, hablar del discurso implica adentrarse a una extensa gama de aspectos comunicacionales que van desde la relación estructural de las palabras hasta los aspectos cotidianos de las relaciones sociales de

los propios individuos, llegando a definir el discurso como una práctica social, que implica según Calsamiglia y Tusón (1999) “una relación dialéctica entre un evento discursivo particular y una situación, la institución y la estructura social que lo configura”.(p 16) El discurso forma parte de la vida social del individuo, pues él, a través de las relaciones sociales se construye formas de comunicación que crean su propia realidad. Asimismo, la sociedad impone sus instituciones y normativas que dan al sujeto los parámetros necesarios para convivir y relacionarse en determinados grupos, siendo las instituciones educativas puntos de referencia para reproducir y formar dichos comportamientos.

El discurso posee una dimensión que según Bolívar (2007) implica una “Interacción social, porque los significados se crean, se retan, se transforman, se mueren y renacen en la sociedad y no en comportamientos aislados fuera de contexto”( p 12). En las aulas de clases se nos presenta una forma de interacción entre docentes y alumnos que abarca un proceso que no se limita al campo académico, generando lo que se conoce como el discurso pedagógico, que según Leal (2009) se basa en una teoría orientada al ejercicio de la enseñanza –aprendizaje donde se hace una reflexión del sistema educativo, con el propósito de darle al educador las ideas que le ayuden a desarrollar actividades con una actitud metódica y adecuación procedimental. Leal (2009) considera a el discurso pedagógico como un “acto cultural comunicativo, una práctica social dialógica intersubjetiva, en el cual existe un intercambio de conocimiento de algo” (p 51).

La presente investigación pretende crear ciertos criterios para abordar el discurso pedagógico a partir de los estudios del discurso con el objeto de comprender, mejorar y optimizar el proceso de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes, para la generación de un conocimiento académico a partir de las propias prácticas sociales.

Para ello hemos concentrado el estudio de las propuesta de Buenfil, Berstein y Díaz sobre el discurso pedagógico, que nos darán los posibles elementos para la construcción de criterios para realizar análisis del discurso, creando una relación entre los estudios del discurso y la pedagogía, Para ello tomaremos como corpus de investigación los escritos de Ignacio Burk, insigne pedagogo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, para así generar una propuesta para el conocimiento del discurso pedagógico. En esta propuesta revisaremos primeramente las definiciones de discurso y pedagogía. Además, abordaremos la definición de Discurso pedagógico con la finalidad de estructurar los criterios que utilizaremos para generar el proceso de análisis del discurso y así poder aplicarlo en el ámbito educativo.

## **La noción de discurso**

El término discurso posee diversos significados, los cuales abarcan espacios que van más allá de los aspectos lingüísticos. Etimológicamente hablando según Ferrater Mora (1964, pp. 471-472) el término discurso tiene su origen en el griego *διάνοια* (*dianoía*), en latín *discursus*, relativo al *cursus* que quiere decir, paso de un término a otro en el proceso de razonamiento. También el discurso es traducido por el término *logos*, en latín *oratio*, traducción aristotélica-escolástica, definido como un sonido vocal o una serie de sonidos vocales, que posee una significación convencional. En la época griega, el término discurso se contraponía a la intuición, sin excluirse ambas concepciones, mientras el primer término ofrecía el contenido y la veracidad, el segundo daba la forma que generaba el conocimiento. A nivel lingüístico Charaudeau y Mainguenu (2005) atribuyen el término a G. Guillaume, experimentando un desarrollo creciente en las diversas

nociones, motivado al ascenso a las corrientes pragmáticas y a las diferentes perspectivas de análisis aplicadas.

En el plano educativo, Buenfil (1993) trata de relacionar el discurso y la educación clasificando según su uso dos tipos de discursos: el coloquial cotidiano, que le atribuye al sentido común, a nivel lingüístico es considerado como “algo que está afuera de la realidad”. (p1). Por otro lado se encuentra el discurso académico, el cual desde la postura teórica y disciplinaria se caracteriza por ser una “pieza oratoria, un programa o proyecto a realizar, una declaración de principios y objetivos”, (p1) que posee diversas características que parten desde el habla, desde el punto de vista el lenguaje de Saussure, un enunciado, con o sin referencia al hablante y producción de significados según Maingueneau.

Entre esas nociones se encuentran la propuesta por Charaudeau y Maingueneau (2009) donde se presentan diversas propuestas productos de ciertas oposiciones clásicas: comienza con Harris (1952) definida como una unidad lingüística formada por una sucesión de oraciones, pasando por la propuesta de Saussure (1932) y Gardiner (1989) orientando el discurso hacia las prácticas sociales. Además de definirle como la inclusión de un texto en un contexto según Adam (1999), también se hace referencia al discurso acerca de las relaciones de poder y los principios de control entre grupos sociales, tal es el caso de Foucault (1972) y Bernstein (1981). Tal es la diversidad de la concepción del discurso que por razones de la investigación es necesario asumir la propuestas por Berstein y Calsasmiglia y Tuson (1999) el cual conciben el discurso como una “...práctica social, de una forma de acción entre personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito” (p15).

## **Acerca de la pedagogía**

En el ámbito educativo, al hablar de pedagogía se puede definir como un proceso que abarca un sinnúmero de prácticas que tocan diversos aspectos del sujeto, que pasan según Díaz (1988) “Por variados procedimientos, estrategias que regulan la interacción, la comunicación, el ejercicio del pensamiento, del habla, de la visión, posiciones, oposiciones y disposiciones de los sujetos de la escuela”. (p 2) Sus orígenes se remontan a la palabra griega que significa niño y agein que significa guiar, conducir, la haciendo referencia a la crianza de los niños, en Jaeger (2001) hace referencia a que el término no se limitaba únicamente a la crianza de los niños sino como un proceso que va más allá de la expresión artística e intelectual, considerando al hombre como un sujeto universal, el cual; a través de la educación; se amoldaría al individuo según la forma de la comunidad.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, la pedagogía surge como ciencia, intentado orientar a los educadores en las técnicas y sistemas educativos de la época. Christian Tapp publica en 1780 el ensayo de una pedagogía, siguiendo el tratado de pedagogía de Emmanuel Kant 1803, además de los escritos de Herbart sobre pedagogía general en 1806. Según Prieto (2007) en castellano fue utilizado el término por el padre Sigüenza en el siglo XVI y por primera vez en el diccionario de lengua con el significado de arte, aunque en Francia e Inglaterra el término se usaba entre el siglo XIV y XVII. Así pues, surge la pedagogía como una teoría sobre la educación, el conjunto de normas que rigen y regulan el proceso educativo.

Según Prieto (2007) la pedagogía se encarga del estudio de la educación, estableciendo los principios y fijando las finalidades hacia las cuales se dirige la acción educativa. En algunos casos, diversos autores discuten sobre la naturaleza de la pedagogía, para algunos la

pedagogía es una ciencia, para otros la definen como una técnica, otros la categorizan de arte y otros la proponen como filosofía. Un grupo de autores, defienden la tesis de que la pedagogía, debe ser entendida como la ciencia general de la educación, pero admiten la presencia de otras ciencias llamadas ciencias de la educación independientes entre sí, que convergen en considerar a la educación como objeto de estudio, pero desde perspectivas diferentes, reconociendo la naturaleza propia de la pedagogías. Por último están los autores que consideran como ciencias de la educación a todo saber relacionado con la formación, este directa o indirectamente implicada, aunque no contemplan a la educación como su objeto de estudio.

En la lingüística, la práctica pedagógica según Díaz (1988) se enfoca en los significados en el proceso de transmisión de la comunicación, “estableciendo límites en los canales y modalidades de circulación de los mensajes, regulados por jerarquía, una secuencia, un ritmo y por criterios de modalidades de codificación e interpretación” (p 2). Es decir, de la manera como el docente enseña conocimientos y valores, relacionándose en un contexto social, regulando a través de enunciados legítimos, los enunciados cotidianos de los estudiantes.

En las prácticas pedagógicas el docente al transmitir su bagaje intelectual es portador de enunciados que ya se han dicho según Boucha (2001) citado por Díaz (1988) “...su palabra es asumida desde un orden simbólico, desde un sistema de producción de significados, desde principios de reglas de poder-control, desde un sistema de reglas que regula la comunicación y en ésta el monopolio de lo que puede ser dicho” (p 2). Esto significa, que el docente al impartir su conocimiento, transmite valores en otras palabras un “orden instruccional y un orden regulativo”, utilizados para definir un orden de significados propios del estudiante en un determinado contexto social.

Todo proceso pedagógico se enmarca dentro de un conjunto de reglas que los regula, ya sea un orden de control o de distribución de poder. Según Díaz (1988). La experiencia pedagógica se puede estudiar a partir de los criterios anteriores con el fin de revisar las estructuras y las diversas experiencias concentradas en los distintos modelos pedagógicos presentes en el sistema educativo.

### **El discurso pedagógico**

En el proceso de definición del discurso pedagógico, convergen diversas posturas, tal es el caso de Berstein y Díaz (1985) quienes definen el discurso como “una categoría constituyente y constituida, es decir, citando a Foulcaut “el discurso puede ser constituido por otros discursos y también puede ser el medio y la fuente de producción de nuevos discursos”. “Éste puede considerarse como un dispositivo de reproducción de formas de conciencia específica a través de la producción de reglas específicas, que regulan relaciones sociales específicas entre categorías específicas tales como transmisor y adquirientes” (p29). Los autores le dan un enfoque hacia el control social a través de las políticas gubernamentales para regular la cultura y prevalecer la permanencia en el poder. Por su parte, Leal (2009) hace mención del discurso pedagógico con una tendencia a la acción y a la práctica pedagógica citando a Munizaga, (1978).

En suma, el discurso de la pedagogía está basado en una teoría orientada al ejercicio de la enseñanza-aprendizaje, ya que no estudia los sistemas de educación, sino que reflexiona sobre ellos, con el propósito de suministrar al educador las ideas que le ayuden a desarrollar las actividades con una actitud metódica y la adecuación procedimental (p 55).

Por otro lado, según Giraldo (2009) define el discurso pedagógico como “una práctica de acción comunicativa con la finalidad específica de establecer relaciones variables por las capacidades y los intereses de quienes controlan la educación”, (p 27) dándole al término un carácter intencional al proceso educativo, donde el docente a través del dominio de una disciplina, imprime en sus estudiantes una instrucción. Al igual Martínez (2002) precisa que

consiste en un proceso de significación como acción que relaciona significantes en una unidad mediante procesos simbólicos y por necesidades prácticas sociales; específicamente, con el propósito de formar y orientar a las nuevas generaciones en el conocimiento de la cultura y la sociedad para su actuación exitosa sobre ella. (p 50).

Pedraza, (2015) hace una interpretación del discurso pedagógico según Berstein entendiéndose

Como las reglas que codifican, por un lado, producción, y por otro, la distribución, reproducción, interrelación y cambio de lo que cuenta como textos pedagógicos legítimos, debido a que no sería un repertorio de contenidos (conceptos o teorías), sino una gramática, similar a una región, que selecciona no solamente del campo total de producción del discurso de diversas disciplinas, sino también del campo de las prácticas. (p 206).

El autor afirma que el discurso pedagógico es un discurso compuesto por diversos discursos especializados los cuales se orientan al desarrollo de una secuencia de palabras organizadas en función de

asimilar una instrucción o un proceso de conocimiento. Puede considerarse según Leal (2009)

Como un acto cultural comunicativo, una práctica social dialógica, en la cual existe un intercambio del conocimiento de algo, contando con manifestaciones metodológicas y procedimentales en un medio contextualizado para lograr el fin didáctico. Los elementos estructurales del discurso pedagógico requieren del fin didáctico cimentado en el proceso de la enseñanza aprendizaje. (p 55).

Leal define el discurso pedagógico con un acto enmarcado en la cultura y en lo social, generado en una estructura de enseñanza – aprendizaje a través de métodos adecuados con fines educativos. Se caracteriza por el control del docente, en los intercambios comunicacionales, se presenta como guía o facilitador del conocimiento, con la finalidad en mantener la autoridad que precede del uso de la palabra.

### **Categorías de análisis del discurso pedagógico**

Todo modelo pedagógico forma parte de un conjunto de estructuras y contenidos entramados en una relación de regulación y control, que se concentran en una estructura, en palabras de Berstein y Díaz (1985) a “las diversas agencias del estado, las cuales son el medio por el cual un orden general del universo de categorías, prácticas y relaciones se reproduce y desarrolla.”. (p 11) Por tanto, se reconoce el carácter intencional de la educación, enmarcado dentro de los parámetros éticos del ser humano, que se precisan en alcanzar un

estado de conciencia del deber ser, profundizando el sentido teleológico y deontológico que fundamenten la vida moral del estudiante.

El discurso pedagógico debe ser orientado hacia el diálogo entre los protagonistas de la educación que consideren según De Zubiría (1994) “el papel activo del estudiante en el proceso de aprehendizaje, pero que también comprenda que la mediación es una condición necesaria del desarrollo” (p 7); un discurso que integre la convivencia los aspectos políticos, sociales e institucionales sin alejarse de la realidad del estudiante y cada vez se acerque al saber y este sea útil para su desarrollo profesional y humano.

De este modo, surge la propuesta de Berstein y Díaz (1985) para formular una teoría sobre el discurso pedagógico, que consiste en generar un modelo para la comprensión del discurso adaptado a los procesos pedagógicos.

Los autores parten de la concepción de que el discurso pedagógico debe “integrar las relaciones entre discursos, prácticas y sitios, y sus condiciones de producción y realización determinados por los principios de la división social del trabajo y sus relaciones sociales intrínsecas” (p10). El discurso es asumido por estos autores desde rol que desempeña en las prácticas sociales educativas.

Este modelo pedagógico tiene sus aportes en los trabajos de Foucault (1978) sobre los estudios del discurso en su texto arqueología del saber, donde le da un carácter social a la definición del discurso, ubicándose más allá del marco lingüístico y adentrándose más a un plano social. Foucault plantea el problema de la individualización de los discursos, estableciendo criterios específicos que pueden ser la base para la individualización de los discursos. Estos son: criterios de formación, criterios de correlación y criterios de transformación. Berstein plantea un modelo de discurso pedagógico basado en los siguientes aspectos:

➤ **Discurso regulativo general:** conformado según Berstein y Díaz (1985) por “.....un dispositivo de reproducción de formas de conciencia específica a través de la producción de reglas específicas, que regulan relaciones sociales específicas entre categorías específicas tales como transmisor y adquirentes” (p 3).

Por ello, el Estado está conformado de una estructura jurídica administrativa y de un grupo de organizaciones, encargadas de impartir a través de las diferentes normativas y leyes las relaciones de poder y control, conocidas como políticas educativas, con la finalidad de hacer prevalecer el principio y formación de ciudadanos y dar las pautas que se requieran para conservar un determinado orden social.

➤ **Contexto de recontextualización:** constituye según Berstein y Díaz (1985) “La operación por la cual los discursos que pertenecen a diferentes contextos llegan a ser desubicados o reubicados en el espacio pedagógico” (p16). Los discursos y temas son seleccionados o limitados con la finalidad de ideologizar políticamente y con una finalidad específica, colocada por el Estado, para describir los principios y prácticas que regulan la circulación de teorías y prácticas llevadas para el contexto de reproducción. Puede componerse según Berstein y Díaz (1985) por los departamentos de educación, facultades de educación, escuelas, junto con medios especializados, revistas, semanarios, y secciones para el mundo de la publicidad.

- **Contexto primario de producción del discurso:** constituido por el sistema escolar en si es según Bernstein y Díaz (1985) es una estructura organizativa para “la reproducción selectiva de discursos educativos” (p18). Está constituido por categorías especializadas (agentes, discursos) prácticas y sitios, socialmente creados, mantenidos y reproducidos para la reproducción del discurso pedagógico. El contexto de reproducción se determina en última instancia por el estado. Todas estas prácticas se estructuran de manera concatenada para generar un proceso de formación y de regulación de actitudes, conocimientos y habilidades en los estudiantes, para su desenvolvimiento en la vida social. Está dividido en las diferentes las categorías sociales, que a su vez están constituidas por la división social del trabajo y las prácticas se constituyen en las relaciones sociales.

En este contexto de producción aparecen dos principios reguladores del discurso, conocido por Berstein como clasificación y enmarcación. El primero se encarga de regular las relaciones de poder entre los discursos y sujetos, y el segundo a la regulación de las prácticas comunicativas entre las categorías. La enmarcación hace referencia a la comunicación y a las modalidades de control.

Dentro de la clasificación y enmarcación se encuentra la modalidad del código que consiste en dispositivos ubicadores de los sujetos. Esta consiste en una ubicación ideológica. Los sujetos a través de las prácticas pedagógicas generan un mensaje definido según Berstein y Díaz (1985) como “la forma de las relaciones sociales hecha visible, palpable, material”. Además, cada categoría ya sea del sujeto o el discurso presenta una “voz especializada” definida como “el efecto ideológico inherente en cualquier orden discursivo constituidos en

términos de una gramática de generación de nuevos textos” (p 8). La voz es considerada una forma de ubicación de los sujetos dentro de los discursos, es quien legitima o regula. La voz sería “la ideología intrínseca de las prácticas sociales” (p 8), esto nos indica que el sujeto no es un ser independiente, que está subordinado por el mismo discurso donde ha sido ubicado y ha adquirido la voz.

Todo estos elementos; el discurso, la práctica, los lugares, se concatenan con lo que es llamado por Berstein y Díaz (1985) y las contribuciones de los trabajos de Foucault sobre el código pedagógico, definido como “la interrelación dentro y entre discursos, prácticas y espacios con sus respectivas contradicciones”.

- **Contexto de reproducción** según Berstein y Díaz (1985) se define como “las interrelaciones entre agentes, discursos (instruccional y regulativo), prácticas y sitios articulados en la reproducción de formas especializadas del Discurso Pedagógico” (p 28). El contexto de reproducción está constituido por categorías (agentes, discursos sitios y prácticas), que a su vez, constituyen según los autores una expresión de la división social del trabajo y las relaciones sociales de comunicación. A nivel pedagógico las divisiones sociales ocurren a nivel posicional, es decir, los estudiantes y los maestros se pueden conformar según el rol que desempeñan.

Asimismo, los discursos que conforman al discurso pedagógico pueden ser instruccionales y regulativos. El primero hace referencia a aquellas categorías recontextualizantes de sujetos y relaciones sociales potenciales y el segundo hace referencia a la orientación del sujeto a situaciones deseadas, dependiendo de las relaciones de poder. Por su parte el discurso pedagógico se relación de manera recíproca con el contexto de reproducción al estructura, y conformar el espacio, el tiempo y el discurso, dentro del campo educativo.

## Aplicación del modelo

El corpus utilizado para esta investigación consiste en los escritos pedagógicos de Ignacio Burk compilados por la biblioteca de la Academia Nacional de Historia en 1985, que consta de estudios monográficos y ensayos. Cuyo título son: Elogio a la filosofía, ciencia humanizante y el ser del mundo y la física moderna. Luego de una lectura se procede a aplicar las categorías del discurso pedagógico.

## Discurso regulativo general

Los artículos fueron realizados para ser publicados en la *Revista Reloj de arena* que publicaba el diario *El Nacional* en forma ininterrumpida desde 1973 hasta 1985. Según prólogo de Hernán Albornoz en *Muro de dudas* (1985). Para entonces el 23 de enero de 1961 se promulga la constitución de 1961 que da inicio al proceso de democratización en el ámbito educativo con la finalidad de garantizar el derecho a la educación consagrado en la nueva Constitución. El presidente de turno era Rómulo Betancourt, seguido de Raúl Leoni y Rafael Caldera, periodos en los cuales aparecen los escritos de Ignacio Burk. Entre las políticas educativas resalta según El Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria (2011), la creación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) el 22 de agosto de 1959 con el objeto de formar cuadros de obreros calificados que dieran respuesta a las exigencias de los centros de producción del país.

Al principio de los años 60, se crean los núcleos rurales, cuya finalidad era que el sector educativo contribuyera a la consolidación de la Reforma Agraria y, comienzan a funcionar en las diferentes Entidades Federales del país. Los maestros que prestaban sus servicios fueron objeto de adiestramiento en planes, programas y métodos de enseñanzas aplicables al campo rural.

En Venezuela y parte de Latinoamérica la educación es influenciada por el eficientismo social, cuyo autor principal es Ralph Tyler, según Mora (2013) el eficientismo se remonta a “la creación en 1958 de CORDIPLAN; en 1959, EDUPLAN; en 1961, la Carta de Punta del Este, Uruguay, con lo cual se reconoce a la planificación como instrumento fundamental para movilizar los recursos nacionales”; en 1970 el ministro de la época, Hernández Caraballo firma junto con sus colegas del pacto Andino el convenio Andrés Bello, donde se incorpora el paradigma del eficientismo social. Este consiste según Sacristán (1990) en incluir en el proceso educativo los objetivos necesarios para el cambio de conducta en los estudiantes, a través de un proceso organizado por objetivos, tomando en cuenta los aspectos sociales, económicos, y psicológico del estudiante y su entorno. En Venezuela su influencia coincide con la reforma educativa entre 1969 y 1974, además del movimiento estudiantil de la “renovación universitaria” que tiene lugar en la Universidad central y de la cual se nutrió de los aportes de Tyler. En el IV plan de la Nación, el paradigma eficientista planificador se sanciona de manera oficial (1970-1974) según Mora (2013)

A través de la teoría curricular y los programas de educación cuyos cambios se observaron en la organización racional del trabajo para mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos, la actualización de los contenidos educacionales, el nuevo régimen de Educación Media, con un Ciclo Básico Común de tres años, un Ciclo Diversificado de dos años y un ciclo diversificado profesional de tres años, La organización de la Oficina Regional de Educación y el régimen especial de evaluación (p 229).

Ignacio Burk, citado por Albornoz, explica la influencia de la ciencia y la razón intelectual como fuente de conocimiento. En 1945 según Albornoz en el prólogo del libro *Muro de dudas* (1985) escribe sobre los estudios realizados por Ignacio Burk en química, biología y filosofía, además de la fundación de un laboratorio clínico en Valera, formando al primer grupo de laboratoristas en 1938, realizó investigaciones en Trujillo sobre el paludismo y otras enfermedades endémicas. La ciencia, la organización y la innovación de la época estaban presentes en la teoría y práctica de Ignacio Burk.

### **Contexto de recontextualización**

Esta categoría refleja como los diferentes discursos son desubicados o reubicados con el objeto de impartir una finalidad específica. Al revisar los textos seleccionados podemos evidenciar lo siguiente:

En elogio a la filosofía Burk hace hincapié en la importancia que tiene la filosofía para la formación de los estudiantes en educación media y superior, utiliza como soporte la figura de la UNESCO, como institución oficial que certifica los aspectos relacionados a la educación a nivel mundial, es decir una figura de autoridad en políticas educativas a través de sus investigaciones y publicaciones, en este caso, sobre la enseñanza de la filosofía. Expresa el autor “lo interesante es la conclusión que llegó la UNESCO: la enseñanza de la filosofía, en un apropiado nivel de educación general, es recomendable y de apreciado valor (p 31) Además hace referencia a representantes de la institución como Julián Huxley y Aldous, a quien considera “hombres ejemplarmente cultos”, resaltando sus conocimientos en la materia. Burk da su concepto de lo que es filosofar, que no es más que “asumir una posición racional (no mágica o religiosa) antes las urgencias y angustias existenciales.

El autor nuevamente asume una postura racionalista imponiendo su tendencia hacia las ciencias y la experiencia. En los párrafos siguientes hace referencia a las posturas religiosas catalogándolas de “extrañas e inaceptables” y de cómo en la actualidad existen otras posturas como la marxista para dar respuesta a las inquietudes del hombre. Muestra además el carácter humanizante de la filosofía expresando “es eminentemente humanizante, es invitación a comprender, a convivir y amar iluminadamente. Es vigilancia asidua de la propia autenticidad”(p 32). Nuevamente el autor muestra su postura racionalista crítica reflejando como el ser humano necesita de la razón intelectual y de cómo se deben captar los valores morales y espirituales que surgen la misma ciencia. También cataloga de filosofías miserables, ignorantes a las personas que se “burlan y se glorían de no tener y de no necesitar ninguna” (p 32) (filosofía).

En el Artículo ciencia humanizante hace referencia al carácter neutro de la ciencia, para captar la realidad, hace hincapié en la responsabilidad del hombre a la hora de utilizar dichos saberes. En el caso del docente, debe preguntarse continuamente sobre ¿Cómo puede utilizarse el aprendizaje de la ciencia para la humanización de los estudiantes? El autor se responde que el docente debe lograr transferir “un pensamiento disciplinado, objetivo y sanamente crítico”. Esto se logra según el autor utilizando la asimilación coherente sobre los conocimientos básicos, que despierten en el individuo una “viva inquietud humanitaria por los problemas morales, sociales y ecológicos del mundo tecnificado” (p 78). En el autor se evidencia de manera clara y concisa el tema científico característico del racionalismo crítico.

En el ser del mundo y la física moderna hace un recuento de la evolución del proceso del conocimiento en el quehacer humano. Comienza con el origen del conocimiento a través del habla,

continuando con la lógica aristotélica, hasta llegar al saber religioso y el diálogo entre la fe y la razón para el conocimiento de un ser supremo. La llegada del conocimiento en la época moderna a través de la ciencia y la matemática. Trayendo a su vez la importancia del saber científico y el pensamiento y el entendimiento humano. Burk hace énfasis en dar un vuelco en la teoría del conocimiento y en la evolución dialéctica del hombre a través de la ciencia y las diversas disciplinas describiéndola como “una física increíblemente avanzada y técnicamente eficaz ha puesto en marcha procesos pensantes que no solo estructuran de un modo radicalmente el conocimiento del universo: también configuran una nueva conciencia de singularidad cualitativa de la vida humana” (p 90). El autor utiliza de forma directa el racionalismo crítico poniendo la conciencia humana a luz de la razón intelectual, para captar así, la esencia en el quehacer científico.

### **Contexto primario de producción del discurso**

Esta categoría hace referencia a la estructuración del sistema educativo en general. En el caso de Burk el sistema educativo de la época estaba influenciada por la pedagogía eficientista de Tyler, el cual estructuraba el aprendizaje por objetivos, en el caso del autor, impartía clases de ciencias naturales como Biología, química y física, estas influenciadas por el paradigma positivista y el método científico, el cual, evidencia un problema, genera una hipótesis y crea una teoría que debe ser demostrada, para crear postulados y leyes referentes a dar respuestas a la problemática planteada a la luz de la ciencia. El código utilizado en su discurso se caracteriza por utilizar postulados científicos adaptados a las realidades políticas, económicas y sociales, centradas en el ser humano. La voz especializada es la del docente de las diversas materias consideradas ciencias naturales, con una determinada

información académica que lo ubica como el depositario del saber especializado el docente especialista además de tener un rol frente a su comunidad, tiene un compromiso académico como representante de la comunidad disciplinar a la que pertenece, que lo acredita como figura de autoridad para impartir la disciplina. Posicionando al estudiante en un lugar de acuerdo al rol que desempeña.

### **Contexto de reproducción**

La manera como se relaciona las políticas de Estado con la propuesta del eficientismo social, las posturas ideológicas referentes al racionalismo crítico de Ignacio Burk y las necesidades educativas de actualizar el sistema, generan un proceso de relaciones sociales de comunicación. El tipo de discurso utilizado por Burk es de carácter instruccional donde el autor trata de relacionar los aspectos sociales, políticos y económicos con para estructurarlos a la luz de la ciencia para la organización del conocimiento., establecidos en las diferentes disciplinas impartidas por el docente.

### **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

Al revisar las categorías de análisis aplicadas al discurso pedagógico, podemos entender que este es el resultado de diversos discursos dentro del espacio educativo, que tienen como objeto el reproducir las reglas sociales dentro de un grupo humano, con una intencionalidad, que va desde la preservación del poder, hasta la formación e instrucción del sujeto en sociedad. En el caso de la pedagogía de Ignacio Burk está enmarcada dentro de varios discursos

que van formando una estructura con diversas aristas: el discurso regulativo conformado por las diversas políticas educativas emanadas por el Estado, en la época en que el autor escribe y realiza su quehacer pedagógico, se nota la marcada influencia del eficientismo social, que consiste en la planificación de los contenidos educativos a través de objetivos, y de una organización racional de la educación con la finalidad de optimizar sus procesos y crear un ciudadano que encare los diversos cambios técnicos y científicos que la nueva sociedad le ofrece. El ciudadano de la Venezuela de 1973 debe dejar el oscurantismo que dejó las dictaduras anteriores y encarar un país abierto a la llegada de nuevos aspectos innovadores preparándose a los cambios políticos, económicos y sociales a la que se abre la nueva educación democrática.

Por otro lado, la intencionalidad del discurso pedagógico ha generado a lo largo de la historia la reflexión en torno a las pedagogías que subyacen en el quehacer educativo, generando dos posturas pedagógicas: una basada en el control y la regulación del conocimiento para la dominación y la preservación del poder y una pedagogía emancipadora y liberadora del sujeto. La primera pretende implantar ideologías de dominación a través de la educación, teniendo como fin último controlar a los sujetos a las situaciones deseadas. En la segunda propuesta pretende formar una educación que sea capaz de colaborar en el proceso de reflexión y organización del pensamiento, a través de la humanización del hombre, para transformar su mundo. Que no es más que su cultura y el estilo de vida.

El proceso de aprendizaje en este sistema consiste en captar lo aprendido para su profundización, reorganizarlo, y aplicarlo en situaciones concretas de la vida del estudiante. Ignacio Burk se caracteriza por utilizar el racionalismo crítico como ideal filosófico, postura en la cual la fuente del conocimiento es la razón intelectual, captando los valores y el espíritu del quehacer científico. Una ética

basada en lo racional, donde cada hombre es responsable de lo que ocurra en su futuro. Una ética centrada en el ser humano dentro de un contorno social armonioso. Enmarcados dentro de los parámetros del deber ser, orientado hacia el diálogo entre los protagonistas de la educación. En los mismos ensayos se evidencian la intencionalidad de los mismos, al expresar el carácter neutro de la ciencia, expresando Burk “que el contenido de la ciencia es valorativamente neutro. Sus conocimientos como tales no aquilatan la calidad humana, ni al individuo, ni a la sociedad. Recae sobre el hombre la responsabilidad de asignarle a la ciencia metas humanizantes” (p 76).

El discurso pedagógico, lejos de ser un instrumento para manipular a las masas, enmarcado en la ética, está orientado a guiar al ser humano, de forma racional, a profundizar sobre el misterio de su ser, que no es más reconocerse especie humana como diría Burk citado por Albornoz (1984) en el prólogo de muro de dudas, en búsqueda de “un concepto vivo y operante de la felicidad” (p 20). Un discurso pedagógico estructurado por una pedagogía crítica, definida como un proceso de racionalidad práctica por la que no solo se transforma la sociedad sino que también se constituye el hombre. “Es un vínculo práctico que existe entre el compromiso social y político con una construcción sociológicamente informada de la sociedad” (p18), definido así según Wodak y Meyer (2003). Es una teoría pedagógica y del conocimiento que consiste en la renuncia de todas las formas de ideología y dominio que aparecen en la sociedad actual, para así, modificarla y transformarla.

Cabe destacar, que la pedagogía crítica va en contra de la razón instrumental, definida como aquella forma de dominio por parte de una ciencia no humanista, que ve al sujeto como un engranaje dentro de un sistema que lo aliena y lo consume. En el caso del racionalismo crítico

Burk lo plantea como una forma de humanizar las ciencias para el servicio del hombre adentrándose en la rigurosidad del método científico, sin perder la esencia de lo humano, donde todo el proceso investigativo está al servicio del hombre no para su alienación y dominio. Esta pedagogía crítica trata de evidenciar las formas de dominación ocultas, que son percibidas por el individuo de forma normal dentro de la sociedad, con el fin de liberarse de esos sistemas de dominación.

El discurso pedagógico debe concebirse, según Leal (2009) como un “acto cultural comunicativo, una práctica social dialógica” (p 55). La cultura es el medio de expresión del ser humano, una forma de demostrar que interviene en el mundo y que está en el mundo, es parte importante del proceso enseñanza aprendizaje, pues, es ella la que nos muestra cómo se desarrollan las dimensiones cognocitivas, socioafectivas y prácticas en el ser humano, según Merani (1976) citado por De Zubiría (1994), “somos seres históricos y culturalmente determinados” (p10), “...todo proceso humano es social, contextual e histórico y que los procesos cognitivos, valorativos y praxiológicos, deben entenderse demarcados por los contextos históricos y culturales en los que viven los sujetos.”(p 11).

Por su parte, Las pedagogías emancipadoras tratan de desmitificar los discursos mediante el descifrado de las ideologías, tratando de evidenciar en los educandos las posturas de poder y control social, con el fin de darle las herramientas para liberarse de las diversas formas injustas de dominación la emancipación, consiste según Habermas citado por Osorio (2007) en el sentido normal de liberación de toda sumisión o poder ajeno a la razón y de instaurar la autonomía, se relaciona con aquello de quitar el velo que oculta las ataduras y buscar los medios para liberarnos de ella. Además, la emancipación

posee un carácter auto- reflexivo con el fin de construir los procesos de articulación con la praxis histórica, con el objeto de hacer conscientes los caminos de formación de identidad personal y colectiva, es decir, “buscar desde las huellas históricas de la razón los lugares en que ella ha sido reprimidas”.

De igual modo, en las categorías de análisis del discurso pedagógico, específicamente en el contexto de reproducción, se encuentra el uso de la voz considerada una forma de ubicación de los sujetos dentro de los discursos, esta es quien legitima o regula. La voz sería “la ideología intrínseca de las prácticas sociales” dentro del el proceso enseñanza- aprendizaje existen pluralidades de discursos que pueden traducirse en diversas voces que estructuran el discurso pedagógico.

Por un lado, la voz del docente enmarcada en la formación cultural y disciplinaria. También la voz del estudiante, conformada por diversos contextos cotidianos y formativos, productos de la interacción de la sociedad. El contexto también expresa sus voces, a través de los textos, métodos, escritos, normativa, las cuales son percibidas por el individuo quien está llamado a realizar un proceso de profundización y síntesis de todos estos sonidos dentro del espacio del aula, para generar su propia voz, que lo hará interpretar la realidad a la cual le toca dar respuesta.

Ignacio Burk a través de la ciencia pretende generar en el individuo un proceso de formación rigurosa y objetiva de la vida a través del prisma de la ciencia, humanizando el método científico para que el individuo pueda darle una utilidad en su propio entorno social. Burk se adapta a unas políticas educativas orientadas a la construcción de un país abierto a un sistema democrático incipiente, que requiere de la formación técnica de sus ciudadanos y construir una estructura

social sólida, con una economía que requiere de mano de obra calificada, para el empuje de una sociedad moderna, Burk a través de su práctica educativa y sus conocimientos de ciencia busca despertar en sus estudiantes el espíritu de una ciencia que se humaniza y se pone al servicio del hombre.

Finalmente, los estudios del discurso proporcionan herramientas para evidenciar los aspectos intencionales que subyacen en el discurso pedagógico, mostrando no solo un contenido de alguna disciplina en particular; construyen los significados en la interacción social. Y de cómo se utiliza lenguaje como medio para establecer las relaciones de poder y dominación en la sociedad. Esto significa que al abordar la pedagogía de algún autor, en este caso de Ignacio Burk, estamos adentrándonos a un sin fin de conocimientos que van más allá de las aulas de clase, que pasan por estructuras de políticas educativas, de las normas de un país y el carácter ideológico y cultural de una nación.

## REFERENCIAS

Albornoz H., (2016) Ignacio Burk. Un Maestro, un Sabio, S/E libro en digital sin editar.

Bernstein, B, Díaz, M. (1985). Hacia una teoría del discurso pedagógico. *Revista colombiana de educación*, 15, 105-153.

Biblioteca de la Academia Nacional de Historia (1985), Ignacio Burk. En *Muro de Dudas* tomo1 N°62, prólogo de José Albornoz, pp. 31, 77; 89, Caracas.

Bolívar A. (2007) Análisis del discurso, ¿Por qué y para qué? *Los libros de El Nacional*, Caracas, Venezuela.

- Buenfil R., (1993) *Análisis de Discurso y Educación*, Departamento de investigaciones educativas, centro de investigación y de estudios avanzados de la Universidad Politécnica Nacional, Documento 626, México, p 01.
- Calsamiglia H., y Tusón.A., (2004) *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Charaudeau P., y Maingueneau D., (2009) *Diccionario de Análisis del Discurso*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- De Zubiría J (1994). *Hacia una pedagogía dialogante*. Cooperativa Editorial del Magisterio: Bogotá.
- Díaz, M (1988) *De la práctica pedagógica al texto pedagógico*, Universidad Pedagógica Nacional, digitalizado por Red Académica
- Ferrater J., (1964) *Diccionario de filosofía* .Ed sudamericana, Buenos Aires pp. 471-472.
- Foucault M., (1979) *Arqueología del Saber*, Siglo XXI. Editores, México, pp. 35-41.
- Giraldo L., (2009) Caracterización Del Discurso Pedagógico del Docente de Educación Física E Identificación de los Actos de Habla que Estimulan la Creatividad Motriz, en *Ágora para la EF y el Deporte*, n° 11, 2009, 25-41, Bogotá.
- Leal A., (2009) *Introducción al Discurso Pedagógico en Horizontes Educativos*, vol. 14, núm. 1, 2009, pp. 51-63, Universidad del Bío Bío Chillán, Chile.

- Martínez V., (2004) La calidad del discurso educativo: Análisis y regulación a través de un modelo pentadimensional, *Revista Complutense de Educación* Vol. 15 Núm. 1 pp. 167-184, Madrid.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011) Venezuela: *Medio siglo de historia educativa (1951-2001)*, Caracas, p132.
- Mora J., (2013) La reforma educativa (1969-1980) y su impacto en la teoría del currículo en Venezuela, en *Revista Heurística* n°16.
- Osorio, S. (2007). La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt. Algunos presupuestos teórico-críticos. *Revista educación y desarrollo social*, 1(1), 104-119.
- Pedraza (2015) *Cuadernos de Lingüística Hispánica* n°. 26 en línea, pp. 199- 214, Tunja Colombia.
- Werner J., (2001) *Paideia: los ideales de la cultura griega* Díaz libro primero, Fondo de cultura económica México (1988).